

Código Seguro de Verificación: 42b1ef68-c700-47dc-9d45-2bf2da6a8e71
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19706548
Fecha de impresión: 10/06/2024 08:46:09
Página 1 de 7

FIRMAS
1.- MARIA REMEDIOS MOLINA MOLINA (Jefa Departamento), 27/05/2024 09:23
2.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 28/05/2024 09:19



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ACTA JUNTA DE DISTRITO Nº 2

SESIÓN

Fecha: 20 de Marzo de 2024

ASISTENTES:

Presidenta:

D^ª. M^ª Begoña León Brotons

Vocales:

D. Emilio José Ruiz Serrano

D. Juan Utrera Utrera

D. Rafael Mas Muñoz

D. Manuel Copé Tobaja

D^ª M.^a Dolores Alavés Rocamora

D. Juan de Dios Bermúdez López

D^ª Maria Eva Coloma Lajo

D^ª Cristina Sequeiros Saleta

D. José Francisco Pascual Rubio

D. Francisco Camacho Ródenas

D. José Moreno Guillén

D^ª María del Carmen Franch Sánchez

Secretaria:

D^{ña}. M^ª Remedios Molina Molina

Ausentes:

D. Antonio Peral Villar

D^ª Nayma Beldjilali Pérez

D. Antonio Más Torregrosa

En la ciudad de Alicante, siendo las 18:08 horas del día 20 de Marzo de 2024, se reúnen en única convocatoria, en la Oficina Plan Integral Barrio Zona Norte en Plaza de Argel n.º 5, las personas arriba relacionadas, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO nº 2.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de diciembre de 2023.

Antes de proceder a la aprobación del acta, la Sra. Presidenta da cuenta de la información recabada de los distintos servicios municipales cuestiones planteadas en la sesión anterior:

- El inmueble sito en la calle Santa Catalina ya se ha vendido. No obstante, la Concejalía de Cultura ha informado que en la zona hay un aula de cultura, un centro de mayores y un centro socio-educativo en la calle Castelar. Se ha aprobado el proyecto de modificación y reforma interior e interiorismo del centro cívico de Villafranqueza.

- En cuanto al Convenio celebrado entre el Ayuntamiento de Alicante y la mercantil SACOVA CENTROS RESIDENCIALES, SLU., se firmó en noviembre de 2018 y las plazas temporales de que se disponen no se han reducido, disponiendo el Ayuntamiento de Alicante de 90 días anuales. En cuanto a la solicitud del Sr. Ruiz, de conocer los barrios de procedencia de las personas que han hecho uso de las plazas temporales, no se puede proporcionar por la Ley de Protección de Datos, se puede dirigir a la concejalía de Bienestar Social a través del teléfono 965 14 94 17.

- En relación con el estado de las obras del Parque de Lo Morant, éstas se suspendieron a finales de 2023 con motivo de la renuncia de la empresa adjudicataria; y el contrato se ha adjudicado a otra empresa que comenzará después del verano de 2024. No obstante, los baños se han arreglado y van dos jardineros todos los días.

- El Ecoparque se adjudicó a la mercantil “Avance y desarrollo dle obras, SL” y el contrato se firmó el 27 de octubre de 2023, la obra comenzará en breve.

- Por lo que respecta a la partida de Orgegia, el proyecto denominado „“Agua Circular“ está redactado pendiente de adjudicar. Según la información de que se dispone la actuación está pendiente del Gobierno Central, del Ministerio competente que tiene dudas sobre si financiar o no el proyecto. El proyecto de reutilización de aguas depuradas de la Edar Monte Orgegia se encuentra pendiente de resolución de las consultas planteadas durante el periodo de exposición pública, que finalizó el pasado 7 de junio de 2023.

- Respecto a las cuestiones que planteó el Sr. Camacho sobre la ejecución del Plan Segunda Fase de la Zona Norte, informa que hay un plan con 3 lotes previstos para adecuar las calles.

- En cuanto a la retirada del fibrocemento aparecido en las tuberías de agua potable de la avenida de Jijona, informa que, de la acera de la izquierda tan solo quedan por retirar unos 20 metros y después de Semana Santa se iniciará la retirada en la acera de la derecha, estando previsto que las obras finalicen en junio de 2024.





- Al Sr. Bermudez le informa que, en dos días del mes de enero de 2024 se retiraron enseres por parte de la UTE encargada.

- Por último, da cuenta de que el equipo de calle, de la Concejalía de Bienestas Social, ha pasado en dos ocasiones por la Plaza María Eva Coloma, la última antes de ayer, 18 de marzo, rechazando la okupa la ayuda ofrecida por los servicios del CAI, Cáritas y Bienestar Social pasan a verla periódicamente.

A continuación, se da cuenta del acta reseñada en el epígrafe que precede, que, sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

El vocal José Francisco Pascual Rubio solicita que conste en acta el agradecimiento a la Sra. Presidenta por la información facilitada.

2. Aprobación de la propuesta de los Presupuestos de Distrito para el año 2024.

La Presidenta cede la palabra al Sr. Camacho que antes de decidir sobre el destino de los Presupuestos de Distrito del año 2024 desearía conocer la situación en que quedaron las obras de accesibilidad solicitadas en 2021. Cuestión que es compartida por todos los miembros de la Junta.

La secretaria expone que, con la finalidad de agilizar la ejecución de los presupuestos de distrito del año 2024, es conveniente que en la sesión que se celebra se decida sobre el destino que se les pretende dar, con independencia de que los proyectos a ejecutar se concreten en futuras reuniones entre la parte social y los técnicos municipales.

El Sr. Moreno comenta que la técnico municipal que lleva la Accesibilidad tiene proyectos redactados pendientes de ejecutar.

Sometido a votación, la Junta de Distrito nº 2 aprueba, por unanimidad, destinar los Presupuestos de Distrito del año 2024 a obras de mejora de la movilidad y accesibilidad en el ámbito de la Junta de Distrito nº 2.

3. Designación de representantes de la “Mesa de Movilidad Sostenible de la Ciudad de Alicante”.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Más que solicita que, cada vez que haya un recorte o una modificación del recorrido de las líneas de autobús público urbano, la Concejalía competente lo comunique previamente a los representantes de las Juntas de Distrito afectadas, y le den alternativas a las modificaciones planteadas; poniendo como ejemplo que recientemente se han recortado las expediciones de la línea 3 sin dar explicaciones.

A continuación la Sra. Coloma, denuncia que ya en época de Manuel Villar, anterior Concejel de Transportes, solicitaron la restitución de las líneas 11 y 11 H, que solo entran al barrio sábados y domingos, cuando no hay comercio ni apertura de centros públicos. En su momento se reunieron con todas las asociaciones de vecinos, excepto con las afectadas.

La Sra. Presidenta dará traslado a la Concejalía de Transportes.

Sometida la propuesta a votación, la Junta de Distrito acuerda, por unanimidad, designar titular y suplente de la referida Mesa de Movilidad Sostenible de la Ciudad de Alicante:



- Titular: D. José Moreno Guillén.
- Suplente: D^a Cristina Sequeiros Saleta.

4. Propuesta de informe de veladores.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Camacho que comenta que debe haber alguna forma de adelantar la autorización de los veladores para que los propietarios de los locales no dependan de cuando se reúne la Junta de Distrito.

Sometida la propuesta a votación, la Junta de Distrito nº 2 acuerda, por doce (12) votos a favor (14,75 en términos de voto ponderado) y la abstención del Sr. Copé (0,24 en términos de voto ponderado), informar favorablemente la instalación de veladores en los siguientes establecimientos:

- Opoke Bar
- Cafetería Café con Arte
- Bar El Boss Pizza
- Bar Jesulín
- Restaurante 100 Montaditos
- Bar La Eskina
- Bar Restaurante Mistura

5. Ruegos y preguntas.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Sra. Manuela Celdrán, presidenta de la AVV Ciudad Elegida quien pone de manifiesto de que tras la pandemia ha costado retomar la actividad de la asociación y la realización de cursos y talleres, y cada vez se pide más para las subvenciones, y se les pone más complicado a las asociaciones. Se les concede una cantidad y tienen que justificar más de lo que se les concede. No son empresas, solo vecinos, no tienen asesores. Ruega que se les faciliten los trámites.

El Sr. Pascual comenta que se están mezclando dos temas, por un lado, están las comisiones de fiestas, hogueras, ..., y por otro lado, los vecinos; así como que hace un tiempo el Ayuntamiento impartía los cursos.

El Sr. Bermúdez refiere que el Ayuntamiento/Interventor se coge a la Ley de Subvenciones.

El Sr. Más argumenta que el Ayuntamiento tiene dos opciones, dejarle el marrón a los vecinos, u ofrecerle los cursos a las asociaciones vecinales. En Valencia, cada Junta de Distrito solicita los cursos y los ofrece a los vecinos. Se podría habilitar una oficina a disposición de los vecinos para que ayude a las asociaciones, o de lo contrario se dejarán de solicitar las subvenciones.

El Sr. Utrera señala que el problema de los vecinos es el mismo que tienen los hoteleros y comerciantes, porque se trata de autónomos, y su Grupo Político solicitó la figura de apoyo a comerciantes y hoteleros.



La Sra. Celdrán añade que una cosa es cursos y talleres y otra funcionamiento.

El Sr. Cope ruega que se realice el informe anual de la participación ciudadana a que se refiere el Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana.

Asimismo, pone en conocimiento de los miembros de la Junta que su Grupo Político, Esquerra Unida Podem, va a llevar dos puntos al próximo Pleno, que las líneas de transporte urbano 8 y 11 H puedan incorporar alguna parada en el barrio de Divina Pastora para el traslado del vecindario al centro de salud de Ciudad Jardín, y el problema de accesibilidad existente en la calle Músico Moisés Davia en la que hay comercios y viviendas con bordillos para acceder al inmueble.

La Sra. Alavés hace entrega a la Sra. Presidenta de documentación fotográfica en la que quedan de manifiesto los problemas del barrio que denunció en el punto de ruegos y preguntas de la sesión anterior.

El Sr. Camacho subraya que si no se les facilita la labor a las asociaciones, van a desaparecer. Habrá que buscar otra forma de hacer las cosas conforme a la ley.

El Sr. Bermúdez comenta que, es más serio de lo que parece si resultas elegido para una auditoría, y muchas asociaciones han tenido que devolver el dinero recibido.

El Sr. Más sostiene que no puede ser que Participación Ciudadana esté más volcada en las fiestas, concediendo subvenciones para tal fin, que en los vecinos, y que hay que avanzar más en el sentido de que los vecinos dispongan de centros.

La Sra. Coloma solicita que un administrativo ayude a las asociaciones a gestionar los escritos que tienen que presentar por sede electrónica.

El Sr. Rubio propone que el Ayuntamiento diseñe un pequeño plan contable para las asociaciones, con el fin de unificar la documentación contable.

La Sra. Sequeiros expone que, con fecha 17 de mayo de 2023, solicitaron al Servicio de Limpieza y Residuos la colocación de contenedores de recogida selectiva en las calles San Mateo, San Pablo y adyacentes, recibiendo escrito el día 8 de junio del mismo año en el que le comunicaban que con motivo de la entrada en vigor del nuevo contrato de limpieza, el 1 de septiembre de 2023, se iban a instalar contenedores de recogida selectiva de basura; sin que hasta la fecha se haya cumplido tal compromiso.

El Sr. Ruiz apunta que, según palabras del Concejal competente en materia de limpieza, los contenedores se iban a colocar de forma progresiva, lo que está siendo muy lento. Al parecer, todos se encuentra en la Playa de San Juan.

El Sr. Pascual hace entrega a la Presidenta de un escrito firmado por los representantes vecinales y sectoriales, en que interesan la posición del Ayuntamiento en el proyecto de la depuradora de Orgegia, ante la falta de un pronunciamiento decidido en favor de esta actuación, y la falta de apoyo y liderazgo desde el principio, máxime cuando no le va a suponer un coste económico. Alicante sin playas limpias no tiene atractivo turístico.

El Sr. Más apunta que, según información facilitada por un compañero, el gobierno mediante un real decreto de mayo de 2023 aprobó un crédito para construir el proyecto de Orgegia. Se trata de un proyecto de gran envergadura y, el Alcalde debería posicionarse.

La Sra. Presidenta le dice que según la información de que dispone, el referido expediente se encuentra pendiente del gobierno central, ante lo que el Sr. Más contesta que va a hacer una consulta al Ministerio de Transición Ecológica para ver en qué situación se encuentra el proyecto.

La Sra. Coloma retoma la información del Parque de Lo Morant dada al principio de la



sesión, y en su opinión no se ajusta a la realidad, estando los vecinos dispuestos a recoger firmas para que se solucione la problemática existente en el Parque, del que solo se acuerdan para celebrar las paellas de hogueras, después de lo que queda arrasado.

Además, quiere saber a qué va a destinar el Ayuntamiento los presupuestos consignados en el Área de Cultura para Virgen del Remedio, ya que si es para los Cines Abba, éstos no se encuentran en el barrio. Por otro lado, en Coordinación del Proyectos, se ha recortado el presupuesto para subvenciones de la Zona Norte, de 100.000,00 € en el año 2023 a 18.000,00 € en el año 2024, y de ellos dependen muchas de las actividades que se realizan en el barrio.

Reitera la necesidad de que se arregle el muro existente en la en la Plaza del Doçainet Lluís Avellà, frente al CEIP Nuestra Señora de la Paz, ya van cuatro años, por el peligro que supone para los transeúntes, sobre todo para los niños que transitan diariamente la zona para asistir al colegio; y lo que podría haber sido un arreglo de cuatro metros de muro, ahora son más de treinta. Desde la época de Luis Díaz Alperi, la prensa dice que se va a invertir mucho dinero en el barrio, sin que todavía se haya visto nada, y de cara a la galería parece que nadamos en dinero, le gustaría saber a qué se ha destinado el dinero dirigido a la Zona Norte.

El Sr. Camacho se queja de que la inversión en la Zona Norte es nula, y en estos barrios sin ganas y sin dinero no pueden progresar. La parte social va a solicitar reuniones con la Concejala de Infraestructuras y Participación Ciudadana, con el Concejal de Seguridad y con el Concejal de Coordinación de Proyectos, para plantearle todas las dudas que tienen sobre el barrio en las materias que les compete a cada uno de ellos. Añadiendo el Sr. Pascual que quieren saber de cada uno, qué proyectos tienen para el barrio.

El Sr. Bermúdez traslada de nuevo la queja de los vecinos en relación con el solar abandonado de la calle Roselló, y solicita que el Ayuntamiento lo valle o que inste al propietario a que lo limpie y lo valle. El propietario ya debe haber recibido los diez avisos correspondientes y podría destinar parte de lo recaudado a la limpieza y el vallado del solar.

Además, solicita que antes de que una asociación festiva se inscriba en el Registro Municipal de Entidades del Ayuntamiento de Alicante, tenga el aval de los vecinos.

El Sr. Mas aclara que ese asunto es de fiestas y debe tratarlo con la Concejala de Fiestas.

El Sr. Moreno pregunta a los Concejales presentes si, con el nuevo proyecto de la Concejalía de Seguridad, se pretende implantar la policía de barrio en la ciudad. Contestando el Sr. Más que ese proyecto no se ajusta al concepto de policía de barrio.

El Sr. Moreno reclama más presencia policial en la Zona Norte, que se instaure la policía de barrio.

El Sr. Más expone que hay una inversión muy importante, la remodelación de 437 viviendas en Virgen del Remedio, gestionado por el Patronato de la Vivienda y financiado con Fondos Europeos, que tiene que estar ejecutado en el año 2026, y al día siguiente hay convocada una reunión entre vecinos y el Concejal Toño Peral para tratar el asunto.

Por último, la Sra. Presidenta da cuenta de que, el abono de dietas a los representantes vecinales y sectoriales por asistencias a las sesiones de las Juntas de Distrito, que hasta ahora se hacía de forma semestral, a partir de ahora, se realizará de forma trimestral.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 20:20 horas del día de la fecha al principio señalada, la Sra. Presidenta levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Ayuntamiento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria las

Código Seguro de Verificación: 42b1ef68-c700-47dc-9d45-2bf2da6a9e71
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19706548
Fecha de impresión: 10/06/2024 08:46:09
Página 7 de 7

FIRMAS
1.- MARIA REMEDIOS MOLINA MOLINA (Jefa Departamento), 27/05/2024 09:23
2.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 28/05/2024 09:19



opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, la Sra. Presidenta, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Firmado electrónicamente por

La secretaria, M^a Remedios Molina Molina.
La Concejala-Presidenta de la Junta de Distrito N.º 2, Begoña León Brotons.